

THE
CARTER CENTER



Informe final sobre la Comisión Legislativa y de Fiscalización Ecuador

Agosto de 2009

Oficina del Centro Carter en Ecuador
Italia N32-10 y Mariana de Jesús,
Ed. Mariana de Jesús Piso 4, Of. 401
Quito, Ecuador
www.cartercenter.org

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	4
I. La Comisión Legislativa y de Fiscalización durante julio	5
1. Discusiones y resoluciones del Pleno de la CLF	5
2. Instalación de la Asamblea Nacional	9
II. Síntesis del trabajo de la Comisión Legislativa y de Fiscalización	10
1. Introducción	11
2. Elección de los miembros del CPCCS de carácter transitorio	11
3. Leyes aprobadas por la CLF	12
4. Proyectos de Ley en agenda para la nueva Asamblea Nacional	12
5. Polémica en torno a algunas leyes estratégicas	13
a. Ley Orgánica de la Función Legislativa	13
b. Ley de Código Orgánico de la Función Judicial	16
c. Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	18
ANEXO 1. Cronología del trabajo de la CLF	20
ANEXO 2. Miembros iniciales de la CLF	24

SIGLAS

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ANC	Asamblea Nacional Constituyente
ASOSEL	Asociación de Servidores Legislativos
CAL	Consejo de Administración Legislativa
CFCP	Comisión de Fiscalización y Control Político
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CLF	Comisión Legislativa y de Fiscalización
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNJ	Corte Nacional de Justicia
COHRE	Centro por el Derecho a la Vivienda y Contra los Desalojos
CONAMU	Consejo Nacional de Mujeres
CONASA	Consejo Nacional de Salud
CONAJUPARE	Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador
CONCOPE	Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador
CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior
CPPCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
DINEIB	Dirección Nacional de Educación intercultural Bilingüe
FFAA	Fuerzas Armadas
FENAJE	Federación Nacional de Jueces del Ecuador
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FPV	Frente para la Victoria
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
ISSFA	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
MPD	Movimiento Popular Democrático
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAIS	Patria Altiva y Soberana
PAIL	Programa de Apoyo a las Instituciones Legislativas
PK	Pachakutik
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PSC	Partido Social Cristiano
PSP	Partido Sociedad Patriótica
PRIAN	Partido Renovador Institucional Acción Nacional
RED	Movimiento Red Ética y Democrática
SENRES	Secretaría Nacional de Remuneraciones
SIL	Sistema de Información Legislativa
SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UNDOC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNE	Unión Nacional de Educadores

Introducción

Con este reporte, el Centro Carter cierra un ciclo que comenzó en diciembre del 2007 con el inicio de la Asamblea Constituyente. A partir de esa fecha, el Centro elaboró mes a mes informes sobre el trabajo de la Constituyente y, posteriormente, sobre la labor de la Comisión Legislativa y de Fiscalización (CLF).¹

El presente texto se estructura en dos apartados principales: en la primera parte se reporta el trabajo de la CLF durante el mes de Julio (el último de su funcionamiento). En el segundo, se realiza una breve síntesis de los temas más relevantes a los cuales el Centro Carter dio seguimiento a lo largo del periodo en que sesionó la Comisión.

El primer apartado se subdivide a su vez en un título sobre las principales discusiones y resoluciones de la CLF entre el 6 y el 30 de julio, último día de sesión de la Comisión; y una breve nota sobre la instalación de la Asamblea Nacional el 31 de julio.

El segundo apartado posee su propia introducción; una lista de las principales leyes aprobadas a lo largo de los meses de sesión de la CLF; una lista de los proyectos de Ley que recibió la Comisión, pero que ya no alcanzó a discutir y aprobar y que tendrán que ser tratados por la Asamblea Nacional; una síntesis de las principales polémicas en torno a proyectos de ley de carácter estratégico en el proceso de transformación institucional del Estado Ecuatoriano (Ley Orgánica de la Función Legislativa; Ley de Código Orgánico de la Función Judicial, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social). Finalmente, se presentan como anexos una cronología de los sucesos más destacados del trabajo de la CLF a lo largo de sus nueve meses de funcionamiento y la lista de los asambleístas que integraron originalmente la CLF.

¹ Los reportes pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
http://www.cartercenter.org/news/publications/peace/americas_reports.html

I. LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DURANTE JULIO

1. Discusiones y resoluciones del Pleno de la CLF

Ley de Seguridad Pública y del Estado

El 7 de julio se llevó a cabo el primer debate del Proyecto de Ley de Seguridad Pública y del Estado. El informe fue presentado por Marcos Martínez (PAIS), presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Seguridad Pública. Martínez explicó la urgencia de una Ley que enmarque un concepto de seguridad integral para los ciudadanos y los pueblos, que se base en medidas complementarias entre la sociedad y las entidades del Estado; explicó que la Ley plantea la creación de un Comité de Seguridad con características consultivas y una Secretaría de Seguridad Pública que cumpla funciones operativas. También contempla la creación de una Secretaría Nacional de Inteligencia, autónoma, con recursos propios y con capacidad de articular y dirigir las actividades las Fuerzas Armadas y de la Policía. El proyecto planteó establecer zonas de seguridad en la frontera y en áreas reservadas, así como la disposición de las Fuerzas Armadas en caso que empresas públicas y privadas se vean en amenaza del desarrollo de su gestión. Un tema importante del debate fue la seguridad en las fronteras, asegurando que la ciudadanía que habita las zonas fronterizas sienta garantías para su vida con la Ley. El segundo debate se desarrolló el 24 de julio: el proyecto de Ley fue aprobado con 51 votos a favor, dos en blanco y cuatro abstenciones.

Ley Orgánica de la Función Legislativa

En la sesión plenaria del 8 de julio se aprobó en segundo debate, con 49 votos a favor, el proyecto de Ley. María Paula Romo, presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, explicó que para el segundo informe se recogieron los aportes y sugerencias realizadas en el pleno; de esta manera, la Asamblea quedará conformada por trece comisiones incluyendo la de Fiscalización y Control Político; se creará un Sistema de Información Legislativa (SIL) que será el encargado de administrar y manejar el radio, televisión página web de la Asamblea; entre otros.² Esta Ley entró en vigor el día en que se instaló la nueva Asamblea Nacional, de acuerdo con lo dispuesto por el Régimen de Transición y la disposición final de dicha Ley.

Reunión de las Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano (Parlatino)

Los días 9 y 10 de julio se reunieron en la sede de la Asamblea los miembros de las cuatro Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano: de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; y de Energía y Minas. Fernando Cordero, presidente de la CLF, expresó la necesidad de confluir hacia un horizonte que garantice

² Para mayores detalles sobre la discusión de esta ley véase en la Sección II, *Infra*, el apartado sobre polémicas en torno a leyes estratégicas.

el porvenir de los ciudadanos, en lo relacionado con el analfabetismo, el atraso tecnológico, el desempleo, entre otros. Abogó por el respeto a la naturaleza en todas sus dimensiones, con el fin de garantizar el porvenir actual y futuro. En su criterio, el Parlatino debe fortalecerse y afianzar su trabajo en la búsqueda por establecer legislaciones compartidas, consensuadas, para ir sorteando los problemas laborales y migratorios, con una legislación única, como lo hizo el Parlamento Europeo. Cordero llamó a los parlamentos nacionales de la región a darse un tiempo para implementar un nuevo estatuto del Parlamento Latinoamericano.

Reformas a Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional

El 14 de julio el Pleno desarrolló el segundo debate del proyecto de reformas a la Ley de Carrera Docente. Al presentar el informe para su aprobación, la vicepresidenta de la Comisión de Reforma del Estado y Gestión Pública destacó que el objetivo de las reformas es armonizar la normativa con las disposiciones constitucionales y que el Ministerio de Educación recupere la rectoría sobre el sistema educativo nacional a fin de establecer políticas públicas que permitan mejorar la calidad de la educación en el país, sin injerencia partidista alguna.

El proyecto también fortalece el sistema de concurso público de méritos y oposición para los directivos de las escuelas; genera un sistema de incentivos para que el docente pueda optar por el ascenso de categorías cada cuatro años de servicio para los docentes que trabajen en el sector urbano y cada tres años para quienes trabajen en sectores rurales; y prioriza la preparación educativa y profesional. Por otro lado, se establece que, el haber obtenido la nota de insuficiente en la evaluación docente en dos oportunidades será motivo de destitución. La Ley fue aprobada con 40 votos a favor, 20 en contra, 1 en blanco y 6 abstenciones.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

En la sesión plenaria del 14 de julio, se aprobó con 46 votos a favor, 10 en contra y 9 abstenciones. La Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual busca regular el funcionamiento y las atribuciones del Consejo bajo los principios de coordinación, complementariedad y trabajo articulado de los organismos que hacen parte de la Función de Transparencia y Control Social; además de reglamentar el concurso de oposición y méritos para quienes pretendan participar en la conformación del Consejo. El proyecto aprobado sufrió algunos cambios respecto a la propuesta original presentada por el CPCCS de carácter transitorio.³

Ley Orgánica de Empresas Públicas

El 24 de julio fue aprobado, en segundo debate, con 48 votos a favor, uno en contra, uno en blanco y nueve abstenciones, el proyecto de Ley Orgánica de Empresas Públicas el cual busca determinar los procedimientos para la creación de empresas públicas que gestionarán los sectores estratégicos de la economía. La ley regulará su

³ Véase *Infra* Sección II, polémica sobre proyectos de ley estratégicos.

autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión, de acuerdo con los principios de la nueva Constitución. El proyecto establece que las empresas se crearán mediante decreto ejecutivo, por acto normativo expedido por los gobiernos autónomos descentralizados y mediante escritura pública. Las universidades públicas también podrán crear empresas públicas o mixtas que se someterán al régimen establecido en la ley.

Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y Control Social

El 24 de julio, la asambleísta Betty Tola (PAIS), presidenta de la comisión especializada de Participación Social, entregó el proyecto de Ley de Participación Ciudadana y Control Social al presidente de la CLF, Fernando Cordero, para que realizara los trámites respectivos y que la Ley sea analizada y aprobada por la próxima Asamblea. Tola invitó a las diversas organizaciones sociales a participar en el debate sobre el proyecto de Ley. Algunos de los temas fundamentales de la iniciativa son los siguientes: mecanismos de democracia directa (iniciativa ciudadana, enmienda y reforma constitucional, consulta popular y revocatoria del mandato); regulación de los aspectos relativos a las organizaciones sociales, el voluntariado y al formación ciudadana; participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno; y mecanismos para la participación ciudadana y el control social. La entrega del documento se realizó en presencia de la Secretaria de Pueblos, Nacionalidades y Participación Ciudadana, Doris Solís, quien expresó su satisfacción por el trabajo realizado por la Comisión y por el carácter del proyecto de Ley.⁴

Veto parcial a la Ley de la Contraloría

El 23 de julio el presidente Rafael Correa objetó parcialmente la Ley de la Contraloría y solicitó observar lo concerniente a las remuneraciones de las máximas autoridades de las Unidades de Auditoría Interna de los gobiernos autónomos descentralizados. El argumento del presidente se basa en que la Contraloría no contaría con los recursos para hacer dicho pago. En la plenaria del 28 de julio, la CLF estuvo de acuerdo con la posición del Ejecutivo y aprobó el veto parcial con 47 votos a favor, uno en contra, cinco en blanco y cuatro abstenciones.

Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional

El proyecto de Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional fue presentado por el Ejecutivo el 10 de junio. Según sus propios términos, el proyecto tiene como objeto garantizar una eficaz aplicación y fijación de los lineamientos del control constitucional, bajo el propósito de promover y lograr una nueva y eficaz justicia constitucional. La iniciativa posee dos partes principales: la primera, referente a los principios básicos de los procesos constitucionales, las garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales, el control abstracto y concreto de constitucionalidad; la segunda, sobre la estructura y organización de la Corte Constitucional como eje de la administración de la justicia.

⁴ El proyecto puede ser consultado en la nueva página de la Asamblea Nacional: www.asambleanacional.gov.ec/

El primer debate se desarrolló el 16 de julio. María Paula Romo, presidenta de la Comisión de lo Civil y lo Penal presentó el proyecto; también se contó con la presencia del presidente de la autodenominada Corte Constitucional, Patricio Pazmiño. Durante el debate, se discutió la creación de salas constitucionales en las principales regiones del país, así como los jueces respectivos, además del fortalecimiento de la institución de la interpretación de la Constitución. Se discutió la necesidad de diferenciar entre el trabajo jurisdiccional que les compete a los jueces, y el trabajo administrativo exclusivo del presidente del organismo; se debatió la capacidad de control sobre el estado de excepción, que permita garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos.

El segundo debate se realizó el 28 de julio. La asambleísta de la comisión de lo Civil y Penal, Rosana Alvarado (PAIS) expresó que la elaboración del informe de dicha comisión sobre el proyecto de Ley contó con la ayuda y asesoría de la Corte Constitucional, de 23 asambleístas y 5 abogados especializados en el tema. El proyecto plantea la revisión, por parte de la Corte Constitucional, de casos excepcionales por su importancia y relevancia. Según el informe de la comisión citada la nueva ley dará un giro total al sistema de administración de justicia constitucional, ya que la Corte Constitucional se convierte en creadora de las grandes líneas jurisprudenciales. Por otro lado, se establece una regulación especial para cada una de las garantías: acción de protección, hábeas corpus, habeas data, acción por incumplimiento, acción extraordinaria de protección contra las sentencias y autos de justicia ordinaria y contra las decisiones de la justicia indígena.

Además, con la finalidad de asegurar la exigibilidad de los derechos constitucionales, los jueces están imposibilitados de inhibirse en el conocimiento de este tipo de acciones; también se acortan los términos y plazos procesales con la finalidad de garantizar la celeridad y agilidad. En el nuevo sistema de administración de justicia, todas las juezas y jueces tienen competencia constitucional y, por lo tanto, deben garantizar la vigencia de los derechos humanos y la supremacía de la Constitución. Finalmente, la elección de los jueces de la Corte Constitucional se hará a través de concurso de oposición y méritos, entre los candidatos propuestos por el Ejecutivo, el Legislativo y la función de Transparencia y Control Social. El proyecto fue aprobado con 47 votos a favor, 12 en contra, uno en blanco y tres abstenciones.

Reformas a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado

Como último acto decisorio, el 30 de julio, el Pleno de la CLF aprobó con 52 votos a favor, siete blancos y cuatro abstenciones el proyecto de reformas a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, que tiene como objetivos: eliminar la autonomía de éste último (anteriormente denominado Banco Central) y establecer una nueva conformación de su Directorio; establecer sus atribuciones, así como ajustar el sistema de remuneraciones de los funcionarios a las escalas de la Secretaría Nacional de Remuneraciones (Senres); reglamentar las normas para la devolución de los ahorros previsionales de los empleados y un sistema de pensiones jubilares. Además, la nueva Ley establece que el Directorio del Banco Central estará integrado por un delegado del Presidente de la República, los Ministros Coordinadores de la Política Económica y de la Producción o sus delegados; el representante de las instituciones financieras públicas de desarrollo; el Secretario Nacional de Planificación o su delegado; y, el Ministro de

Finanzas o su delegado. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 303 constitucional, que prevé que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentarán a través del Banco del Estado.

2. Instalación de la Asamblea Nacional

La elección del 26 de abril del 2009 para elegir los miembros de la nueva Asamblea Nacional arrojó los siguientes resultados: de los 124 asambleístas electos, 59 serán de PAIS (solo o en alianza); 19 del Partido Sociedad Patriótica (PSP); 7 del Movimiento Cívico Madera de Guerrero (MG); 4 del Partido Social Cristiano (PSC); 7 del Partido Renovación Institucional Acción Nacional (PRIAN); 5 del Movimiento Municipalista por la Integridad Nacional (MMIN); 5 del Movimiento Popular Democrático (MPD), 4 de Pachakutik (PK); 3 del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE); 3 de la Izquierda Democrática (ID) y 8 independientes.

El 31 de julio se llevó a cabo la sesión inaugural de la Asamblea Nacional. Al igual que durante la CLF el asambleísta Fernando Cordero Cueva fue elegido presidente de la Asamblea con 74 votos a favor. Como primera vicepresidenta fue electa la también asambleísta de PAIS, Carmen Irina Cabezas, con 68 votos a favor; como segundo vicepresidente se nombró a Rolando Panchana (PAIS), con 68 votos a favor. Cordero designó como vocal al asambleísta Pedro de la Cruz (PAIS), y la designación de los otros tres vocales quedó aplazada, ya que solo dos bancadas (PAIS y PSP) estuvieron habilitadas para proponer candidatos. Finalmente, como secretario y prosecretario fueron ratificados Francisco Vergara y Andrés Segovia, quienes habían desempeñado esas mismas funciones durante la CLF.⁵

⁵ Para ver las votaciones y declaraciones de los asambleístas elegidos miembros de la CAL, revisar la página web de la Asamblea: www.asambleanacional.gov.ec

II. SÍNTESIS DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

1. Introducción

Los miembros de la Comisión Legislativa y de Fiscalización fueron seleccionados en la sesión 98 de la Asamblea Nacional Constituyente (que sesionó entre el 22 y el 25 de octubre del 2008) de acuerdo a lo estipulado por el Régimen de Transición. Llevó a cabo sus tareas legislativas entre el 27 de octubre de ese año y el 30 de julio del 2009, un día antes de la instalación de la Asamblea Nacional de carácter permanente.

La CLF quedó conformada por 76 asambleístas que nombraron a su Presidente (Fernando Cordero, PAIS), al Consejo de Administración Legislativa (CAL), la Secretaría, diez Comisiones Especializadas (*de lo Civil y lo Penal, de lo Laboral y Seguridad Social, de lo Tributario y Financiero, de Desarrollo Económico y Producción, de Organización Territorial y Gobiernos Autónomos, de Reforma del Estado y Gestión Pública, de Relaciones Internacionales y Seguridad Pública, Comisión de Participación Social, de Salud y Ambiente y de Contratación Pública y Transparencia*), así como por una Comisión de Fiscalización y Control Político. La CLF se encargó de analizar y tramitar los proyectos de ley presentados por diferentes instancias e instituciones, como la Presidencia de la República, Corte Constitucional, Procuraduría General, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, asambleístas, la ciudadanía, entre otros.

Además de su Estatuto de funcionamiento y alrededor de una docena de resoluciones de carácter administrativo y político (entre las que destacó la condena del golpe de Estado en Honduras),⁶ la CLF aprobó también un par de acuerdos con los países del Mercosur y sus Estados Asociados.⁷ Otro de los actos de trascendencia de la Comisión fue la designación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social transitorio, como se verá más adelante.

De acuerdo al Estatuto de la CLF⁸ la dinámica legislativa procedió, en líneas generales, de la siguiente manera: una vez que los proyectos de Ley eran presentados, el CAL los turnaba a las comisiones especializadas. Estas, una vez discutidos los proyectos presentaban un informe para un primer debate. Los informes fueron repartidos a todos los asambleístas para que 48 horas después fueran debatidos por un plazo de siete días. En este momento, la comisión especializada encargada de realizar el informe recogía y analizaba las observaciones realizadas al mismo. Siete días después, presentaba un segundo informe, el cual se distribuía nuevamente a los asambleístas y,

⁶ Pueden consultarse en línea:

http://comision.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=940&dir=DESC&order=date&Itemid=188&limit=10&limitstart=0

⁷ Los Acuerdos se encuentran disponibles en:

http://comision.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=960&Itemid=188

⁸ El Estatuto se encuentra disponible en:

http://comision.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=928&Itemid=188

48 horas después, se realizaba el segundo y definitivo debate para su votación. En caso de que el Pleno no estuviera de acuerdo en la votación, ésta se realizaba artículo por artículo. Una vez aprobado el proyecto de ley, era remitido al Presidente de la República para su sanción u objeción. Cabe destacar que, para involucrar a la ciudadanía en el proceso de elaboración de las leyes, las comisiones especializadas tenían el mandato de realizar al menos un foro para socializar los proyectos de ley e incorporar las opiniones de la ciudadanía.

2. Nombramiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El proceso de selección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) transitorio por parte de la CLF se condujo en medio de cuestionamientos de orden conceptual y de procedimiento de parte de diferentes actores políticos y sociales. Al mismo tiempo, surgieron contratiempos desde el día en que se decidió iniciar el proceso de conformación del CPCCS transitorio con la discusión sobre el organismo encargado de llevar a cabo dicho proceso. Finalmente, luego de una controversia entre la CLF y el CNE, la autonombra Corte Constitucional decidió que el procedimiento debía llevarlo a cabo la Comisión Legislativa.

Entre diciembre y enero, la Comisión de Participación Social de la CLF llevó a cabo el concurso de oposición y méritos para la elección de los vocales del CPCCS. Después de una serie de impugnaciones a los resultados y recalificaciones de los participantes, el 26 de enero de 2009, el pleno de la CLF finalmente se pronunció sobre el resultado y procedió a los nombramientos. Mientras varios asambleístas de PAIS elogieron el proceso como un avance para la construcción de una democracia más inclusiva y participativa, representantes de otras bancadas como las del Movimiento Popular Democrático (MPD), de Pachakutik y del Partido Social Cristiano (PSC) criticaron el proceso por considerarlo viciado desde sus inicios. La instalación del CPCCS transitorio fue finalmente aprobada por 47 votos a favor.

En general, tanto opositores como adherentes al proceso coincidieron en que el proceso presentó una serie de irregularidades que generaron desconfianza y pusieron en riesgo la legitimidad del mismo. Para unos, el proceso nació muerto; estuvo “amarrado” por los seguidores del Presidente de la República Rafael Correa y fue una suerte de tinglado que se armó para fortalecer su poder. Para otros, los errores fueron producto de la improvisación y de la falta de experiencia.⁹

3. Leyes aprobadas por la CLF

De los 64 proyectos de ley presentados por diversas instancias ante la CLF, ésta alcanzó a aprobar 30, que se listan a continuación en orden cronológico:¹⁰

⁹ Para mayores detalles sobre el proceso de designación de los consejeros del CPCCS puede consultarse el informe preparado por el CC, en:

http://www.cartercenter.org/news/publications/peace/americas_reports.html

¹⁰ El texto completo de las leyes puede ser consultado en:

http://comision.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=942&Itemid=188, además de en la página Web del Diario Oficial

1. Ley Reformatoria de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador
2. Ley Derogatoria del Literal e) del artículo 139 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
3. Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Exterior
4. Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa al Mandato Constituyente N° 2
5. Ley Reformatoria la Mandato Constituyente N° 23
6. Ley de la Creación de la Red de Seguridad Financiera
7. Ley Orgánica de Minería
8. Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal y Otras Normas
9. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador
10. Ley de Régimen de Soberanía Alimentaria
11. Ley Reformatoria al Código del Trabajo y a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa
12. Ley de Elecciones de Representantes Ecuatorianos al Parlamento Latinoamericano
13. Ley del Código Orgánico de la Función Judicial
14. Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a las Leyes del ISSFA e ISSPOL
15. Ley Reformatoria a la Ley sobre Inmunities, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, Consulares y de los Organismos Internacionales
16. Ley de Creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
17. Ley Reformatoria a la Ley de Compañías
18. Ley Reformatoria al Código Penal que Tipifica el Delito de Genocidio y Etnocidio
19. Ley Orgánica para el Pago Mensual de Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado
20. Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas
21. Ley Reformatoria a la Ley de Personal de la Policía Nacional
22. Reformas al Título V, Libro Segundo del Código de la Niñez y la Adolescencia
23. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
24. Ley Orgánica de la Función Legislativa
25. Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional
26. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
27. Ley Reformatoria al Mandato Constituyente N° 14
28. Ley Orgánica de Empresas Públicas
29. Ley de Seguridad Pública y del Estado
30. Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional

4. Leyes presentadas a la CLF que serán tramitadas por la Asamblea Nacional

A continuación la lista de aquellos proyectos de ley que fueron presentados pero que ya no alcanzaron a ser tramitados en su totalidad por la CLF, por lo que pasan a ser parte de la agenda de la nueva Asamblea Nacional:

1. Proyecto de Ley Reformatoria de Tierra a favor de los Moradores y Posesionarios de Predios
2. Proyecto de Ley de Participación Ciudadana
3. Proyecto de Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
4. Proyecto de Ley Orgánica Derogatoria y Reformatoria de la Ley Orgánica de Régimen Provincial

5. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Mandato Constitución N° 10
6. Proyecto de Ley Reformatoria al artículo 216 del Código del Trabajo que Reforma las Pensiones
7. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado
8. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
9. Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Público
10. Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal
11. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Disposición Transitoria Primera del Mandato Constituyente N° 14
12. Proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales
13. Proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo
14. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Legalización de Terrenos
15. Proyecto de Ley Reformatoria al Capítulo III de Exenciones, artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas
16. Proyecto de Ley Interpretativa al artículo 1 de la Ley Orgánica Reformatoria al Mandato Constituyente N° 2
17. Proyecto de Ley que Regula la Pensión de los Ex Presidentes y Vice Presidentes Constitucionales
18. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito
19. Proyecto de Ley Constitutiva del Banco del Afiliado
20. Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Jurídico del Estado
21. Proyecto de Ley Marco de Pesca Artesanal
22. Proyecto de Ley de Extensión de Dominio
23. Proyecto de Ley de Aguas
24. Proyecto de Ley de Extinción de Dominio

5. Polémicas en torno a las leyes estratégicas para el nuevo marco institucional

En los informes mensuales que el Centro Carter presentó a la opinión pública, se rescataron algunos de los principales debates legislativos en torno a proyectos de ley estratégicos en relación al proceso de transición institucional y nueva arquitectura del Estado Ecuatoriano. A continuación se reseñan los debates en torno a tres leyes de suma importancia para el nuevo marco institucional.

a. Ley Orgánica de la Función Legislativa

El primer debate sobre el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa se desarrolló el 12 de junio. La presentación del primer informe, estuvo a cargo de María Paula Romo. El objetivo de dicho proyecto es regular la normativa para lograr el correcto funcionamiento del legislativo en lo que se refiere a la expedición y reforma de las leyes, además de la fiscalización y control político de los funcionarios del Estado. Algunos de los principales puntos del proyecto de Ley, el cual contiene 155 artículos, 19 capítulos, 7 disposiciones especiales, 4 transitorias, 8 derogatorias y una final.

Durante el primer debate, los representantes del Partido Sociedad Patriótica (PSP) expresaron la necesidad de repartir de manera justa el poder, en relación a la

representación de las minorías dentro de las Comisiones Especializadas; propusieron la que el asambleísta más votado unipersonalmente sea quien dirija las sesiones y que las comisiones sean integradas de acuerdo a la representación proporcional dentro de la Asamblea; añadieron la autorización de enjuiciamiento político por parte del pleno, y, finalmente, que el papel de la CAL sea administrativo más no decisivo. Los representantes del Movimiento Popular Democrático (MPD) plantearon la aprobación de un presupuesto vinculante y el pleno conocimiento, por parte de la Asamblea, de temas relacionados con los tratados que comprometan la soberanía, el uso de transgénicos, tratamiento y explotación en zonas intangibles. Por su parte, los miembros de RED expresaron su desacuerdo con la creación de la Comisión de Asuntos de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ya que sostienen la necesidad de una Asamblea que actúe en sentido nacional y no una legislación por sectores; sugirieron que la conformación de la Comisión de Fiscalización y Control Político sea multipartidista y que el consejo editorial sea independiente.

Formadores de opinión pública y otros grupos sociales también se pronunciaron sobre este proyecto de Ley. Para el asambleísta recientemente electo, César Montúfar, son preocupantes las atribuciones que el proyecto le da al CAL, ya que no solo tendría un papel administrativo, sino político (calificar proyectos, priorizarlos, calificar fiscalizaciones, entre otros). Para Montúfar, este proyecto estaría a favor de los planes del Gobierno y del Movimiento País.

Los pronunciamientos de algunos expertos reunidos en el Foro “Modernización de Parlamentos Latinoamericanos y Mejores Prácticas Legislativas” fueron en otro sentido. Allí, algunos asistentes como Rolando González (ex vicepresidente del Parlamento Latinoamericano y actual jefe de Despacho de la Presidencia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica) y Roberto Menéndez (del Programa de Apoyo a las Instituciones Legislativas (PAIL) de la OEA) coincidieron en expresar que el proyecto que se debate en la Asamblea es envidiable para muchos países de América Latina, ya que va en la línea de fortalecer el sistema democrático. Destacaron la necesidad de implementar una participación más activa de todos los bloques en la estructura de una agenda estratégica, con dimensión plural, que oriente la tarea de la Asamblea sobre temas de alto interés nacional. González llamó a los asambleístas a replantearse las atribuciones del CAL previstas por el proyecto, pues consideran que la calificación de los proyectos debe estar no sólo en manos del CAL sino de un órgano más amplio

Con esos insumos, la Comisión de lo Civil y lo Penal elaboró un segundo informe en el cual recogió observaciones de los asambleístas en funciones, y también de algunos asambleístas electos. El 2 de julio, María Paula Romo (País) presentó ante el Pleno un segundo informe “de mayoría aunque no de consenso”, destacando algunos de los cambios recogidos por la Comisión, entre los cuales destacan: el replanteamiento de las atribuciones del CAL, pasando algunas de sus funciones al Pleno de la Asamblea Nacional y; creación de una normativa sobre las bancadas legislativas, la misma que establece los requisitos para conformar las bancadas basado en criterios específicos y en concordancia con la Constitución. Dicha normativa establece la posibilidad de que cada una de las bancadas legislativas contrate dos asesores con el fin de lograr procesos de evaluación y planificación en conjunto y fortalecer las propuestas de cada bancada. En cuanto a las decisiones sobre la importación de semillas transgénicas y la explotación excepcional en zonas protegidas, Romo recalcó que dichas disposiciones se aprobarán

en dos debates, con los dos tercios de los integrantes de la Asamblea Nacional. También se estipula la creación de una Unidad Técnica encargada de elaborar informes no vinculantes que permitan a los asambleístas y al pueblo ecuatoriano tener una visión general de las leyes y sus procesos dentro de la Asamblea.

Una vez presentado este informe se inició el segundo debate del proyecto, el cual giró en torno a cinco aspectos. El tiempo para la aprobación del proyecto de ley fue un tema polémico. Leonardo Viteri (PSC), Luís Hernández (RED), Tito Nilton Mendoza (PRIAN), entre otros, convinieron en que no es viable aprobar una ley de tal importancia en un único segundo debate debido a que todavía existen varias propuestas que no han sido analizadas, a lo que se le suma la falta de consensos dentro de la Comisión. Un segundo tema de gran debate entre los asambleístas fue la inclusión de una normativa respecto a bancadas legislativas, de acuerdo al asambleísta Viteri, esta sección (número ocho) no existió en el primer el proyecto de ley para primer debate del proyecto por lo que se debería discutir el tema o de lo contrario sería inconstitucional. Asimismo, el asambleísta Nilton Mendoza calificó de “discriminatoria” dicha iniciativa con respecto a agrupaciones políticas minoritarias que no cumplen con los requisitos para constituir una bancada electoral. Otro aspecto de la polémica fue el relativo a la conformación de la Comisión de Fiscalización y el CAL los que de acuerdo a Luís Hernández (RED), Nilton Mendoza y Julio Logroño (PSP), deben ser de carácter multipartidista y estar compuestos por representantes de los diferentes partidos políticos con el fin de afianzar organismos democráticos, imparciales y transparentes. La nominación de los dignatarios de la Función Legislativa fue otro tema que generó controversia debido a la preocupación de una concentración de poder por parte de una misma bancada legislativa, como lo expuso la asambleísta Ximena Bohórquez por Honradéz Nacional, quien planteó que se guarde equidad entre las bancadas políticas. El quinto eje de discusión giró en torno al tema de las 13 comisiones especializadas. De acuerdo a varios asambleístas, no están claras las competencias de cada una de las comisiones especializadas. Para Leonardo Viteri este vacío abre la posibilidad de un conflicto de competencias entre las comisiones. Por su parte Betty Amores (País) alegó que se desconoce como serán conformadas dichas comisiones. Jorge Sarango (Pachakutik) planteó la creación de una comisión especializada en los derechos y temas de desarrollo de las provincias de las Amazonía – en especial las fronterizas- y de Galápagos con el fin de lograr un desarrollo integral de todas las regiones del país. Mauro Andino (País) se mostró crítico ante la falta de especificidad en cuanto a las competencias de cada una de las Comisiones Especializadas.

Finalmente el segundo debate fue suspendido a petición de la presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, María Paula Romo, debido a que se presentaron más de 50 observaciones las cuales la Comisión debería considerar. Una vez que la comisión incorporó las sugerencias de los asambleístas se reanudó la sesión el 8 de julio. Una vez leído el informe sobre la versión final del proyecto el presidente de la CLF dispuso que el Pleno procediera a la votación sin continuar el debate, lo cual molestó a varios asambleístas, quienes alegaron que hubo una privación de debate en cuanto a la ley. Los asambleístas Galo Lara (PSP) y Leonardo Viteri (PSC) protestaron vehementemente. La ley fue finalmente aprobada con 49 votos a favor.

b. Ley de Código Orgánico de la Función Judicial

De conformidad con la Transitoria Primera de la Constitución en donde se establece como prioridad la aprobación de la legislación que regule la Función Judicial, el 18 de diciembre del 2008 el Presidente de la República Rafael Correa remitió a la CLF un proyecto de Ley de Código Orgánico de la Función Judicial. Desde su presentación, dicho proyecto ha generado un acalorado debate entre algunos de los principales actores relacionados con la impartición de justicia del Ecuador.

El 2 de enero, el presidente de la CNJ presentó observaciones a la propuesta de Código de Justicia, destacando el nuevo papel del Consejo de la Judicatura, el cual permitiría mejorar la administración de justicia y haría del Consejo el órgano de gobierno de toda la Función.

El 7 de enero se reunieron el Fiscal General, el presidente de la CNJ y el Ministro de Justicia. El Fiscal manifestó no estar de acuerdo con el nuevo papel del Consejo de la Judicatura. Al respecto el Fiscal declaró que “el depender de la Judicatura contaminaría sus procesos con los vicios que tiene ese organismo. Esto no tiene nada que ver con el aspecto personal, simplemente ese ha sido un órgano poco eficiente en los 12 años que tiene de existencia”.¹¹

En este mismo sentido, el 19 de enero los jueces agrupados en la Federación Nacional de Jueces del Ecuador (FENAJE) se declararan en asamblea permanente. Para el ex presidente de la FENAJE, Fidel Chiriboga, el hecho fue motivado por no tomar en cuenta la opinión del gremio al momento de tomar decisiones en torno a la carrera judicial para el proyecto de ley. El 20 de enero, la Comisión de lo Civil y lo Penal recibió a los representantes de la FENAJE, quienes presentaron la necesidad de exigir la carrera fiscal, judicial y de defensoría. Además, solicitaron incluir una transitoria que les permita terminar de dictar las clases que imparten durante el año lectivo que queda para posteriormente dedicarse por completo a sus funciones. También se recibió a la presidenta del Directorio provisional de Comisarías de la Mujer y Familia.

El 23 de enero se dieron enfrentamientos verbales entre el Fiscal General y el Ministro de Justicia, Gustavo Jalkh: el Fiscal se manifestó preocupado por el hecho que sea el Consejo de la Judicatura quien determine la creación, supresión y nombramiento de los funcionarios y jueces en las dependencias de la justicia. Por su parte, Jalkh aseguró que sucedería todo lo contrario y que se daría un fortalecimiento en la autonomía y en la administración de justicia. De esta manera, el 27 de enero el Fiscal anunció que renunciaría a su cargo en caso de ser aprobado el proyecto de ley. Sin embargo, el 28 de enero, en una reunión del Buró Político de PAIS con el Ministro Coordinador de la Política, se resolvió permitir que el Fiscal General, junto con el Consejo de la Judicatura, esté involucrado en la designación de los funcionarios judiciales de la Fiscalía.

Por otra parte, en las discusiones del Pleno de la CLF, el 9 de enero, la presidenta de la Comisión especializada de lo Civil y lo Penal entregó los informes de mayoría y de minoría al Consejo de Administración Legislativa. El informe de minoría fue presentado por el asambleísta Vicente Taiano Álvarez (PRIAN), quien argumentó

¹¹ Redacción Política. “El control a la Fiscalía agita el debate”, El Comercio, 7/1/09. Consulta en línea: http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=160022&anio=2009&mes=1&dia=7.

no estar de acuerdo con el proyecto de ley en lo relativo a los órganos autónomos del sector justicia y a supuestas transgresiones del proyecto a las disposiciones constitucionales relativas a la autonomía administrativa, económica y financiera de dichos órganos.

Ese mismo día se realizó el primer debate del proyecto de Código Orgánico de la Función Judicial, en el cual se aseguró la autonomía administrativa, financiera y presupuestaria de la Fiscalía -tema sobre el cual había insistido el Fiscal General-. El 21 de enero continuó el debate con la presencia y participación del presidente de la CNJ, el Fiscal General, un delegado de la Presidencia de la República, un representante del Consejo de la Judicatura y algunos jueces de la CNJ. Se insistió en la necesidad de garantizar la autonomía de la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, la creación de jueces de paz con remuneración justa, la creación de fiscalías indígenas, y la importancia de garantizar la satisfacción de las demandas de la ciudadanía; sin embargo, varios asambleístas pidieron que el debate no se diera solamente en relación a las funciones de la Fiscalía.

En la sesión del pleno del 2 de febrero se presentó el informe para segundo debate del proyecto de Ley de Código Orgánico de la Función Judicial. La presidenta de la Comisión especializada de lo Civil y de lo Penal, María Paula Romo, explicó que el informe recogió todas las observaciones hechas por los asambleístas para mejorar el proyecto, además de tener en cuenta los comentarios de los diferentes sectores que se reunieron con la Comisión (Ministerio de Justicia, Comisaría de la Mujer y la Familia, CONAMU, Tribunal Contencioso Administrativo, Federación Nacional de Judiciales del Ecuador, Consejo de la Niñez y la Adolescencia). Aclaró que se eliminó la condena de pago solidario de costas judiciales, en lo que se refiere a abogados. También se crearían jueces y juezas de violencia contra la mujer y la familia, teniendo en cuenta las causas mencionadas en la Ley 103 “Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia”. Finalmente, aclaró que los funcionarios judiciales, fiscales y de la defensoría, serían parte de la respectiva carrera y que se garantizaría la autonomía de las facultades y competencias de la Fiscalía y la Defensoría. Posteriormente, con la presencia en el debate del Fiscal General y el Ministro de Justicia, se aprobó con 41 votos a favor, cinco en contra, un en blanco, y 11 abstenciones el proyecto de Ley.

Pese a que el proyecto final recogió algunas de las modificaciones sugeridas por el Fiscal General, el 3 de febrero miembros de la Fiscalía en Cuenca protestaron contra el mismo, reclamando la autonomía total de la Fiscalía. Por su parte, el Fiscal General, Washington Pesantez, anunció que se realizaría una marcha hacia Carondelet para pedirle al Presidente Correa que vete algunos aspectos de la ley.

El 9 de febrero el Fiscal General envió una carta al Presidente Correa solicitando el veto de ciertos aspectos del proyecto, argumentando que la ley podría generar una doble interpretación en relación a las atribuciones del Consejo de la Judicatura. Asimismo, el presidente del Colegio de Abogados de Pichincha anunció la expulsión de la asambleísta María Paula Romo y del entonces Ministro de Justicia, Gustavo Jalkh (hoy Ministro de Gobierno), de dicho Colegio por haber aprobado y participado en la elaboración del proyecto de ley. Posteriormente, el presidente Rafael Correa vetó parcialmente la Ley, veto que fue aprobado y allanado el 3 de marzo por parte de la CLF.

c. Ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La institución encargada de elaborar el proyecto de esta Ley fue el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), quien contó con la colaboración de la Comisión de Participación Social de la CLF, así como de diferentes sectores de la sociedad y del Estado, como la Secretaria de Pueblos, Movimientos y Participación Ciudadana.

El 21 de mayo, Julián Guamán, presidente del CPCCS, entregó al presidente de la CLF, Fernando Cordero, el proyecto de Ley Orgánica del CPCCS.¹² Julián Guamán explicó que la construcción del proyecto estuvo sustentada en la realización de 26 talleres a nivel nacional, en los que participaron alrededor de 6.000 líderes nacionales y 2.000 ecuatorianos en el exterior. Julián Guamán expresó la calidad de camino y meta de la participación con el fin de profundizar en el control social, la transparencia en la gestión pública, combatir la corrupción y la designación de autoridades. Por su parte, Fernando Cordero aseguró que se realizaría un debate responsable, abierto democráticamente y con la participación de los miembros del CPCCS en los debates del pleno. La Comisión de Participación Social recibió a las y los consejeros del CPCCS el 30 de mayo para que presentaran directamente sus argumentos a favor del proyecto de Ley. Los miembros de la Comisión anunciaron que hasta el 2 de junio se recibirían aportes de la ciudadanía al proyecto y que, a partir del 3 de junio, iniciarían la discusión artículo por artículo del proyecto.

La Comisión recibió el 4 de junio a representantes del Consejo Nacional de Salud (CONASA), así como representantes de organizaciones de mujeres, con el fin de discutir y contribuir al proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. CONASA solicitó la especificación en el proyecto de la creación de unidades de promoción de la participación ciudadana y el control social en todas las entidades públicas bajo la financiación estatal. Por su parte, las organizaciones de mujeres, argumentaron la importancia de temas como la probidad, paridad y equidad, que garantizar la presencia en los diferentes sectores sociales; solicitó la alternación entre hombre y mujer en los cargos de presidente y vicepresidente del CPCCS.

En sesión plenaria del 16 de junio se realizó el primer debate del proyecto de Ley, el informe fue presentado por Betty Tola, presidenta de la Comisión de Participación Social, quien explicó cómo estaría integrado el CPCCS, la postulación de candidaturas y los requisitos de los candidatos, cuáles serían los criterios de evaluación, entre otros. Expresó la amplia participación de diversos sectores de la sociedad, la participación equitativa de hombres y mujeres en la integración del Consejo y la necesidad de continuar con el debate de ciertos temas que espera se agoten con la construcción del informe para segundo debate. En la presentación del informe, acompañó Julián Guamán, presidente del CPCCS, quien resaltó la necesidad que el proyecto recoja los principios de participación ciudadana y control social consignados en la Constitución, sin limitarlos y someterlos a discrecionalidades, propuso el goce de fuero de Corte Nacional de Justicia (CNJ) a los consejeros, además que estén sujetos al control ciudadano y el enjuiciamiento político.

¹² El proyecto de Ley puede ser consultado en línea:
http://asambleanacional.gov.ec/blogs/comision_8/files/2009/05/proyecto_consejo_participacion_ciudadana_control_social.pdf.

Durante el primer debate asambleístas de diferentes bancadas resaltaron la importancia del proyecto, pero también, la necesidad de mejorar la estructura del mismo; plantearon la necesidad de la formación académica de los consejeros ya que deben nombrar a autoridades de cargos altos. También se manifestaron contra la posibilidad de que el Consejo tramitase denuncias por corrupción y actuaciones ilegales de funcionarios públicos presentadas de forma anónima, ya que esto daría lugar a calumnias, entre otras denuncias injuriosas

En los días posteriores al debate, la comisión especializada recogió las diversas observaciones presentadas por los asambleístas y procedió a redactar un segundo informe que fue debatido por el Pleno y finalmente aprobado el 14 de julio. En la versión final de la Ley se establece que una vez publicada esta ley en el Diario Oficial, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 18 del Régimen de Transición, en un plazo no mayor a 15 días, expedirá el reglamento para el concurso de oposición y méritos para la designación de quienes conformarán el nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y, de forma inmediata, realizará la convocatoria para el mismo. Una vez elegido dicho Consejo, conformará las comisiones ciudadanas de selección, sobre la base de los reglamentos expedidos para el efecto, convocará a los concursos de oposición y méritos para la selección de autoridades y delegados ciudadanos determinados en la Constitución. Para la conformación de la comisiones ciudadanas de selección que llevarán a cabo estos procesos, el delegado de la Función Judicial será designado por la Corte Nacional de Justicia transitoria.

Una vez constituidas las nuevas funciones Legislativa, Ejecutiva y de Transparencia y Control Social se organizará la comisión calificadora que designará a los magistrados que integrarán la primera Corte Constitucional. Las normas y procedimientos del concurso serán dictadas por el Consejo de Participación Ciudadana, en concordancia con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Por otro lado, mientras entra en funciones el CPCCS de carácter permanente, el CNE designará un administrador(a) encargado de la gestión administrativa y financiera del Consejo.

Sin embargo, las modificaciones recogidas por la comisión de Participación Social de la CLF y expresadas en el documento final no fueron del agrado de todos los involucrados en el proceso de redacción del proyecto de Ley. Para uno de los asesores del CPCCS, quien prefirió mantener su nombre en reserva, la esencia del trabajo presentado por el CPCCS se tergiversó. Uno de los ejemplos que puso fue que la propuesta original del Consejo establecía que para poder ser parte del futuro CPCCS los postulantes debían cumplir el requisito de no haber pertenecido a un partido político durante los últimos cinco años, mientras que en el texto final el requisito se acortó a sólo dos años y sólo para aquellos que hayan sido “directivos” de partidos o movimientos políticos. En cuanto a los consejeros, no estuvieron de acuerdo con la disposición del proyecto finalmente aprobado que les prohíbe volver a postularse.

ANEXO 1. Cronología del los acontecimientos más importantes

- 25/10/08.** La ANC aprueba el Mandato 23, mediante el cual se designa a los miembros de la CLF y se estipula su estatuto de funcionamiento.
- 27/10/08.** Se instala la CLF y se eligen las autoridades del Consejo de Administración Legislativa.
- 30/10/08.** Se crean las diez Comisiones Especializadas a excepción de la de fiscalización y control político.
- 30/11/08.** El Pleno de la CLF acepta las renunciaciones de Eduardo Maruri (UNO) y Cristina Reyes (PSC).
- 4/11/08.** Renuncian a la CLF Gilmar Gutiérrez (PSP) y Tania Hermida (PAIS).
- 7/11/08.** La CLF se pronuncia en contra de la incursión de paramilitares colombianos en la provincia de Esmeraldas.
- 21/11/08.** La CLF convoca a la ciudadanía a la presentación del informe de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, encargada de investigar sobre la deuda contratada por el gobierno ecuatoriano.
- 28/11/08.** Primer debate sobre el proyecto de Ley Orgánica de Creación de la Red de Seguridad Financiera.
- 29/11/08.** En Montecristi se conmemora el primer aniversario de la instalación de la ANC. Sesión de honor de la CLF en Ciudad Alfaro.
- 1/12/08.** Fernando Cordero, presidente de la CLF, posesionó a Leonardo Vicuña como nuevo vocal del Directorio del Banco Central.
- 3/12/08.** La CFCP seleccionó a sus dirigentes: Mauro Andino (presidente) y Betty Amores (vicepresidenta).
- 3/12/08.** Se aprobó el informe para primer debate sobre el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.
- 4/12/08.** El presidente de la CLF, Fernando Cordero, visitó el Parlamento Latinoamericano.
- 5/12/08.** El Parlamento Latinoamericano apoyó la propuesta de Ecuador sobre la auditoría a la deuda pública.
- 9/12/08.** El Centro por el Derecho a la Vivienda y Contra los Desalojos (COHRE) otorgó un premio a la CLF en la categoría "Protector al Derecho de la Vivienda".
- 10/12/08.** Se aprobó la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera.
- 11/12/08.** El CAL dio vía libre para iniciar un juicio político al Ministro de Transporte.
- 15/12/08.** La CLF rindió homenaje al fallecido ex Presidente León Febres Cordero.
- 16/12/08.** El presidente de la CLF, Fernando Cordero, destacó la aprobación de la Constitución como el hecho más trascendente del año.
- 17/12/08.** La CLF repudió los crímenes xenófobos contra los ciudadanos ecuatorianos Marcelo Lucero y José Sucuzhañay.
- 17/12/08.** Se aprobó el proyecto de ley que reforma las leyes de Régimen Tributario Interno y de Equidad Tributaria del Ecuador.
- 18/12/08.** Se aprobó el instructivo para el concurso de oposición y méritos para la selección de integrantes del CPCCS transitorio.
- 19/12/08.** Sergio Chacón fue nombrado cuarto vocal del CAL.
- 30/12/08.** Se llevó a cabo la última sesión plenaria del año de la CLF.
- 6/01/09.** Es aceptada la renuncia del asambleísta Diego Borja, quien será el nuevo Ministro Coordinador de la Política Económica, y se aceptó el reemplazo de Roberto Espinel.
- 6/01/09.** La CLF mediante resolución se solidariza con el pueblo palestino.
- 6/01/09.** Se inicia el debate del proyecto de Ley de la Función Judicial.
- 11/01/09.** Es aceptada la renuncia de la asambleísta María José de Luca y se aceptó el reemplazo de Gina Godoy.
- 11/01/09.** La CLF decide ampliar los plazos del proceso de conformación del CPCCS.
- 12/01/09.** Aprobada la Ley de Minería.
- 14/01/09.** Firma de convenio entre la CLF y el CONESUP para asesoría en la formulación de proyectos de ley.

14/01/09. Se da el primer debate del proyecto de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.

19/01/09. Continúa el debate del primer informe del proyecto de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.

21/01/09. Se retoma el debate del primer informe del proyecto de Ley de Código Orgánico de la Función Judicial.

23/01/09. Resultados de encuesta realizada por la empresa Santiago Pérez dan un alto porcentaje de aceptación al trabajo de la CLF (73% de confianza).

26/01/09. El proceso de selección de los integrantes del CPCCS transitorio culmina con la toma de posesión de los miembros del CPCCS.

26/01/09. La Unión Nacional de Periodistas le otorgó a la Asamblea Constituyente por su página web, el Premio Nacional de Periodismo en la categoría de Tecnologías de la Comunicación.

27/01/09. Se desarrolló el Foro Internacional Sobre Organización Territorial en la ciudad de Cuenca coordinado por la CLF, la Asociación de Municipalidad del Ecuador, la Comisión Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y el Gobierno de Aragón (España).

28/01/09. Se llevó a cabo un foro público para analizar el proyecto de Ley de la Función Judicial, al cual asistieron diferentes sectores de la academia y del gremio judicial.

29/01/09. La Comisión de Reforma del Estado y Gestión Pública realizó el “Foro de Discusión de las Organizaciones Políticas”.

3/02/09. El Presidente de la CLF, Fernando Cordero, recibe la visita protocolaria de la Embajadora de Estados Unidos Heather Hodges.

4/02/09. Se realizó un foro público sobre Soberanía Alimentaria.

6/02/09. La Contraloría General de la Nación presenta su informe de actividades, por medio de su secretario general, César Mejía Freire.

7/02/09. Se realiza un segundo foro público sobre Soberanía Alimentaria. Por medio de videoconferencia, se reunieron representantes de las provincias de Azuay, Guayas, Tungurahua, Imbabura, Loja, Manabí y Pichincha.

10/02/09. La página web de la CLF se presenta en dos idiomas: castellano y kichwa.

11/02/09. La CLF rinde homenaje al músico popular Milton Tadeo Carcelén.

12/02/09. Es aprobada la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.

13/02/09. El secretario general de la CLF, Francisco Vergara, explica que no renunciaría a su cargo y que se encontraba en comisión de servicios ante la CLF.

17/02/09. El aprobada la Ley de Régimen de Soberanía Alimentaria.

17/02/09. La CLF rinde homenaje al Colegio de Abogados de Pichincha al cumplirse el centenario de su fundación.

17/02/09. El presidente de la CLF y varios asambleístas entregan una ofrenda floral en el monumento del ex diputado Jaime Hurtado al cumplirse 10 años de su asesinato.

18/02/09. Se inicia el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos “Análisis Político e Identificación de Oportunidades en Momentos de Crisis”.

19/02/09. El Alcalde de Cuenca declara como “Huéspedes Ilustres” a los presidentes de los parlamentos de América Latina.

26/02/09. Es aprobada la Ley de Elecciones de Representantes Ecuatorianos al Parlamento Latinoamericano.

26/02/09. El presidente de la CLF, Fernando Cordero, recibe a los diputados mexicanos Cuauhtémoc Sandoval, José Antonio Almazán, Aleida Álvarez, Armando Barreiro y Cuauhtémoc Velasco para tratar sobre la situación legal de la mexicana Lucía Morett, sobreviviente del bombardeo colombiano en Angostura.

2/03/09. El Ejecutivo dio veto parcial a la Ley de Código Orgánico de la Función Judicial.

4/03/09. Se realizó el Foro “Construyendo Juntos la Ley de Participación” en la FLACSO en Quito.

4/03/09. Se realizó el II Foro “Construyendo Juntos la Ley de Participación” en la Universidad de Cuenca.

9/03/09. Se realizó Taller de Validación de la Matriz de Principios Fundamentales del proyecto de Ley que Regula el Servicio Público.

11/03/09. Entre el 11 y el 13 de marzo se realizó el Seminario “La Crisis Financiera Internacional, Impacto y Salida para Ecuador y América Latina”.

16/03/09. El Ejecutivo dio veto parcial a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.

18/03/09. Se realizó el III Foro “Construyendo Juntos la Ley de Participación” en la Universidad de Guayaquil.

20/03/09. El Ejecutivo dio veto parcial a la Ley de Soberanía Alimentaria.

24/03/09. Se aprueba la Ley Reformatoria a la Ley sobre Inmunidades y Franquicias Diplomáticas.

25/03/09. La CAL aprobó el receso de la CLF entre el 13 y el 27 de abril.

25/03/09. El Ejecutivo dio veto parcial a la Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica el Delito de Genocidio y Etnocidio.

26/03/09. El vicepresidente de la CLF, Cesar Rodríguez, representó a Ecuador en el segundo Foro de de Presidentes de Poderes Legislativos realizado en Cartagena (Colombia).

3/04/09. Se realizó el primer Taller “Procedimiento Parlamentario en el marco de la nueva Constitución” y “Servicios de Página WEB, como herramienta de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC’s”, dirigido a diversos medios de comunicación.

8/04/09. Fueron la Comisión de Fiscalización Control Social llama a investigación por el caso Larrea a militares.

6/04/09. Fue aprobada la ley que crea el Banco del IESS.

9/04/09. Fue aprobado el veto parcial del Ejecutivo a Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.

9/04/09. Fue aprobado la Ley de Compañías.

13/04/09. CLF lamenta el fallecimiento de la senadora argentina Judith Forstmann del Frente para la Victoria (FPV), quien había participado en el Foro de Residente de Poderes Legislativos realizado en Ecuador.

13/04/09. La CF abre sus puertas a la ciudadanía para que esta conozca su historia, así como las obras de arte de los artistas Oswaldo Guayasamín y Luis Mideros.

27/04/09. Ecuador recibe la visita del ex presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, el 27 de abril se reúne con el canciller Fander Falconí, el 28 visita la CLF y el 29 se reúne con el presidente Rafael Correa.

30/04/09. Gustavo Larrea rinde declaraciones en su juicio político ante la Comisión de Fiscalización y control Político.

30/04/09. El Ejecutivo presenta veto parcial a la Ley de Compañías.

6/05/09. Se allanó el veto parcial a la Ley de Compañías.

7/05/09. Se archivó el juicio político contra el ex Ministro Gustavo Larrea.

12/05/09. El presidente de la CLF, Fernando Cordero, recibió la visita del Embajador de Honduras, Eduardo Rosales.

15/05/09. El Pleno designó al asambleísta Pedro de la Cruz como parte de la delegación del Estado ecuatoriano para participar en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU del 18 al 29 de mayo en Nueva York.

19/05/09. Se realizó un foro de socialización de una primera versión del proyecto de Ley de Participación Ciudadana.

19/05/09. Se aprobaron los proyectos de reforma a las leyes de Personal de la FFAA y de la Policía.

19/05/09. Se aprobó el proyecto de Ley para el pago mensual de Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantías por parte del Estado.

19/05/09. El pleno de la CLF aceptó, con 56 votos afirmativos, la renuncia del asambleísta por Manabí, Trajano Andrade Viteri, quien se postuló como candidato a parlamentario andino.

20/05/09. Se realizó el foro ciudadano para la Revisión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

21/05/09. La Comisión de Reforma del Estado y Gestión Pública recibió el Proyecto de reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón en el Magisterio.

2/06/09. Gustavo Larrea se defiende frente al pleno de la CLF de las acusaciones de asambleístas y periodistas.

2/06/09. Pleno aprueba el proyecto de reformas al Título V del Libro Segundo del Código de la Niñez y la Adolescencia.

4/06/09. Comisión de lo Civil y lo Penal se reúne con Asosel para socializar proyecto de Ley de la Función Legislativa.

4/06/09. Comisión de Reforma del Estados y Gestión Pública se reúne con Ministro de Educación y presidenta de la UNE para lograr acuerdos sobre el proyecto de Ley de la Carrera Docente.

12/06/09. Pleno aprueba denuncia de Ecuador a la CIADI.

12/06/09. Se tramita el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.

16/06/09. Se tramita el primer debate del Proyecto de reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio.

16/06/09. Se tramita el primer debate del Proyecto de de Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

17/06/09. CLF y Programa Mundial de Alimentos de la ONU (PMA) suscriben Convenio Marco de Cooperación para enfrentar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.

18/06/09. Se desarrolló el Foro Ciudadano sobre la Ley de Seguridad Pública y del Estado en las instalaciones de la Asamblea.

19/06/09. Ejecutivo presenta a la CLF veto parcial al proyecto de Ley para el Pago Mensual del Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado.

28/06/09. CLF condena golpe militar en Honduras y la expulsión del país del presidente Manuel Zelaya.

6/7/09. Es traducida al kichwa la Constitución Política con la colaboración de la Dirección Nacional de Educación intercultural Bilingüe (DINEIB).

7/7/09. Es probada la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

8/7/09. Es aprobada la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

9/7/09. Se realizó la reunión simultánea de las Cuatro Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano los días 9 y 10 de julio, en la sede de la Asamblea Nacional.

14/7/09. Se aprueban las reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del magisterio nacional.

14/7/09- Se aprueba la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

21/7/09. Muere el asambleísta del PSP Julio Logroño Vivar.

24/7/09. Pleno aprueba Convenio Internacional para la Protección de todas las personas contra la Desaparición Forzada.

24/7/09. Pleno aprueba Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

24/7/09. Se aprueba la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

28/7/09. Se allana en veto parcial del Ejecutivo a la Ley de la Contraloría.

28/7/09. Se aprueba a Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

31/7/09. Se instala la nueva Asamblea Nacional de Ecuador.

ANEXO 2. INTEGRANTES INICIALES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA Y DE FISCALIZACIÓN¹³

	NOMBRE	PARTIDO/MOVIMIENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN
1	Eduardo Zambrano	PAIS	América Latina
2	Rosana Alvarado	PAIS	Azuay
3	Jaime Abril	PAIS	Azuay
4	Beatriz Tola	PAIS	Azuay
5	María Pazmiño	PAIS	Bolívar
6	Carlos Pilamunga	PK	Bolívar
7	Holger Cháves Canales	PSP	Bolívar
8	Santiago Correa	PAIS	Cañar
9	Rómulo Romo	PSP	Cañar
10	Nelson López	PAIS	Carchi
11	Fernando Burbano	ID	Carchi
12	Mauro Andino Reinoso	PAIS	Chimborazo
13	Julio Logroño	PSP	Chimborazo
14	Patricio Pazmiño	PAIS	Cotopaxi
15	Gilberto Guamangate	PK	Cotopaxi
16	Fernando Alarcón	PSP	Cotopaxi
17	Guido Rivas	PAIS	EEUU y Canadá
18	Rosario Palacios	PAIS	El Oro
19	Salomón Fadul Franco	PSC	El Oro
20	Gabriel rivera	PAIS	Esmeraldas
21	Abel Ávila	MPD	Esmeraldas
22	Cesar gracia	PRE	Esmeraldas
23	Edison Narváez	PAIS	Europa
24	Eduardo Sánchez	PAIS	Galápagos
25	Martha Roldós	RED	Guayas
26	Rolando Panchana	PAIS	Guayas
27	María José de Luca	PAIS	Guayas
28	Gustavo Darquea	PAIS	Guayas
29	Amanda Arboleda	PAIS	Guayas
30	Valerio Estacio	PAIS	Guayas
31	Annabella Azín	PRIAN	Guayas
32	Cristina Reyes	PSC	Guayas
33	Rafael Esteves	PSP	Guayas
34	Eduardo Maruri	UNO	Guayas
35	Marcos Martínez	PAIS	Imbabura
36	Andrés Pavón	PRIAN	Imbabura
37	Gorki Aguirre	PAIS	Loja
38	José Picoita	PAIS	Loja
39	María Elena Gómez	PAIS	Los Ríos
40	Pamela Falconí	PAIS	Los Ríos
41	Galo Lara	PSP	Los Ríos
42	Trajano Andrade	PAIS	Manabí

¹³ Algunos de ellos renunciaron a su cargo a lo largo de la labor legislativa, por lo que sus suplentes los reemplazaron

43	María Soledad Vela	PAIS	Manabí
44	Félix Alcívar	PAIS	Manabí
45	Tito Mendoza	PRIAN	Manabí
46	Humberto Guillén	PSP	Manabí
47	Franklin Puente	PAIS	Morona Santiago
48	Fernando Cordero	PAIS	Nacional
49	Aminta Buenaño	PAIS	Nacional
50	Tatiana Hidrovo	PAIS	Nacional
51	Pedro de la Cruz	PAIS	Nacional
52	Cesar Rodríguez	PAIS	Nacional
53	Norman Wray	PAIS	Nacional
54	Tania Hermida	PAIS	Nacional
55	Fernando Salazar	PAIS	Nacional
56	Jorge Escala	MPD	Nacional
57	Vicente Tajano	PRIAN	Nacional
58	Casar Rohón	PSC	Nacional
59	Gilmar Gutiérrez	PSP	Nacional
60	León Roldós	RED	Nacional
61	Ximena Bohórquez	MHN	Nacional
62	Sergio Chacón	PSP	Nacional
63	Mario Játiva	PAIS	Orellana
64	Denisse Coka	PAIS	Pastaza
65	María Paula Romo	PAIS	Pichincha
66	Francisco Velasco	PAIS	Pichincha
67	Pilar Núñez	PAIS	Pichincha
68	Jaime Ruíz	PAIS	Pichincha
69	Alexandra Ocles	PAIS	Pichincha
70	Diego Borja	ID-MPC	Pichincha
71	Wilfrido Ruíz	MCIFY	Pichincha
72	Hilda Roca	PAIS	Sucumbíos
73	Irina Cabezas	PAIS	Tungurahua
74	Romel Rivera	PSP	Tungurahua
75	Jorge Calvas	PAIS	Zamora Chinchipe
76	Jorge Sarango	PK	Zamora Chinchipe